

BASES DE LA CONVOCATORIA

Las siguientes bases tienen como objetivo establecer las normas de participación en la IV Edición de los Premios Ingenia Startup que convoca la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain.

Se buscan proyectos que tengan un producto mínimo viable, un alto **componente innovador aplicado a la IAB** (Industria de Alimentación y Bebidas) y que demuestren un significativo potencial de crecimiento.

Estos premios buscan la participación de startups con proyectos de toda la cadena de valor de la industria agroalimentaria en alguna de las siguientes temáticas:

- ***producto,***
- ***proceso,***
- ***consumidor,***
- ***seguridad alimentaria,***
- ***sostenibilidad,***
- ***digitalización,***
- ***envasado.***

El otorgamiento de los Premios Ingenia Startup Food for Life-Spain se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, que incluyen los **requisitos a cumplir por los beneficiarios**, el **proceso de adjudicación de los premios** y **otras condiciones de los presentes premios**.

REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS BENEFICIARIOS:

- Podrá participar en la presente Convocatoria cualquier startup española relacionada con la IAB con sede y operaciones en España.
- La startup debe estar legalmente constituida y registrada en España (poseer un CIF español).
- Los productos deben encontrarse en fase de prototipo, cercano a la comercialización o en fase de comercialización.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS:

1. Registro y envío de documentación (**formulario de inscripción + video**).
2. Análisis de proyectos y selección de candidaturas.

3. Defensa de las candidaturas preseleccionada mediante 'Elevator Pitch' y selección por el jurado de las tres candidaturas ganadoras. **(8 de septiembre de 2022)**

4. Reconocimiento de premios

1. **Registro y envío de documentación:** los candidatos presentarán su propuesta a través de la siguiente web <https://foodforlife-spain.es/> en el siguiente enlace "Formulario Premios Ingenia" desde el día actual hasta las 23:59, hora española, del día **27 de mayo del 2022**.

Los solicitantes podrán presentar todas las propuestas que deseen, siempre que se trate de un proyecto claramente diferente, y en cualquier momento, dentro del plazo establecido.

Los participantes deben enviar obligatoriamente (**formulario de inscripción + video**), dentro del plazo establecido.

Mediante el proceso de registro los candidatos declaran que aceptan los siguientes puntos:

- Aceptar y cumplir las bases.
- Entregar información fidedigna.
- Ser autores intelectuales de las ideas que presentan y no haber hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Ser responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, eximiendo a la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain ante cualquier posible reclamación por parte de un tercero.
- Comprometerse a entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- Informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.
- Aceptar que la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain se reserva los derechos de difusión de la información presentada a los Premios Ingenia Startup informando en todo caso a la empresa de los medios y fines de la difusión.
- Aceptar que el contenido de la solicitud aportado por la startup sea compartida con el jurado, quien, a su vez, firmará un acuerdo de confidencialidad.
- Defender su proyecto mediante un 'Elevator Pitch' frente a un jurado.

- Tener disponibilidad para acudir a la entrega de premios que tendrá lugar en ALIBETOPÍAS 2022, el día 25 de octubre en Madrid.

Todas las candidaturas deberán ser presentadas mediante el formulario que se encuentra en la página web www.foodforlife-spain.es.

La **información del formulario incluirá** necesariamente lo siguiente:

- Datos del titular de la startup
- Datos de la startup
- Breve descripción de la startup
- Aspectos sustanciales
- Excelencia de la solución
- Sostenibilidad del proyecto

El contenido debe ser apropiado y orientado a las bases de este Concurso. Sólo se valorarán aquellas candidaturas que hayan rellenado el formulario, y hayan aportado el video.

En cuanto al **vídeo**, éste deberá tener una duración de entre 2-5 minutos, presentando el proyecto e indicando sus elementos clave y diferenciales. El vídeo deberá adjuntarse en el formulario de inscripción. Extensiones/Formatos de vídeo admitidos: mp3, wma, mpg, flv, avi, mpeg4, asf, mov, mkv, mp4.

2. Análisis de proyectos y selección de candidaturas

A partir de la recepción de cada propuesta, se iniciará la fase de análisis de las candidaturas recibidas por el Consejo Rector de Food for Life-Spain que realizará una selección de los proyectos más innovadores recibidos. Internamente se consensuarán las evaluaciones realizadas y se elegirán a las mejores startups para su exposición ante el jurado.

Los tres principales criterios para esta evaluación de los proyectos serán:

Aspectos sustanciales (35%)

- Explicación del punto de partida con potencial de mejora.
- Solución: razones técnicas o tecnológicas por las que la solución descrita ha sido implementada como elemento de mejora.
- Descripción y evaluación de los resultados obtenidos.

Excelencia de la solución (35%)

- Grado de eficacia de la solución implementada para resolver el problema planteado.
- Componente innovador. “Estado del arte” respecto a las técnicas o nuevas soluciones abordadas.
- Originalidad de la solución implementada.
- Potencial de aplicación para el resto del sector de la IAB (valor para la generación de competitividad, otras posibilidades de aplicación a nivel país, otros tamaños de empresa o distintos sectores y/o actividad).

Sostenibilidad del proyecto (30%)

- Impacto ambiental
- Impacto económico
- Impacto social

3. Defensa de las candidaturas finalistas mediante ‘Elevator Pitch’ ante el jurado y selección de las tres candidaturas ganadoras.

Las candidaturas que hayan pasado a esta última fase defenderán en un ‘Elevator Pitch’ **el día 8 de septiembre de 2022** su proyecto de startup ante un jurado que firmará un acuerdo de confidencialidad.

El jurado de IV Edición de los Premios Ingenia Startup estará formado por ocho miembros de reconocido prestigio profesional, pertenecientes a los siguientes ámbitos:

- 3 representantes del mundo Empresarial, de relevancia en el sector de Industria Agroalimentaria.
- 3 representantes de la Administración, con profundo conocimiento sectorial y del mundo del emprendimiento agroalimentario.
- 2 representantes del mundo de la Academia, siendo de reconocido prestigio en el ámbito del I+D a nivel nacional e internacional.

Actuará como Presidente de dicho jurado el Director de I+D+i de FIAB, quien ostentará un voto de calidad en caso de empate entre los miembros del jurado. La composición de dicho jurado será ratificada por el Consejo de Dirección de FIAB. Dicho jurado elegirá a las tres mejores startups en base a los siguientes criterios en su exposición:

- Valoración del plan de explotación comercial del proyecto. (30%)
- Valoración de la tecnología e innovación del proyecto. (35%)
- Capacidad de gestión del equipo emprendedor involucrado en el desarrollo empresarial. (30%)
- Valoración del impacto socioeconómico y medio ambiental. (5%)

4. Reconocimiento de premios

- Los tres premiados en las categorías (oro, plata y bronce) se darán a conocer en la VIII Edición de ALIBETOPÍAS 2022, que tiene previsto celebrarse en **Madrid el día 25 de octubre de 2022**.
- Reconocimiento por parte de **FIAB** como las mejores startups del sector agroalimentario del año.
- Los tres ganadores presentarán brevemente sus proyectos en **ALIBETOPÍAS 2023**.
- **Presentación de proyecto** ante la Asamblea General y los diferentes Grupos de Trabajo de la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain.
- **Difusión en eventos y jornadas** relevantes del sector.
- Los tres ganadores de los premios Ingenia Startup disfrutarán de **ser miembros durante un año** de la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain.

OTRAS CONDICIONES DE LOS PRESENTES PREMIOS

Uso de logos y marcas.

En cualquiera de las actividades organizadas por las startups premiadas, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en lugar convenientemente destacado **el patrocinio de Food for Life- Spain durante al menos un año**. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos, que, a tal efecto, le sea facilitada por la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain. La plataforma se reserva el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

Protección de datos de carácter personal.

La Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain se reserva los derechos de difusión del contenido presentado, informando en todo caso a la empresa de los medios y fines de la difusión.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este documento y cualquier otro dato facilitado por usted o terceras entidades para el desarrollo de las relaciones contractuales es PLATAFORMA TECNOLÓGICA FOOD FOR LIFE-SPAIN, Dirección Postal: Calle Velázquez, nº 64, 3º planta, 28001, Madrid.
Teléfono: 91 411 72 11. Correo Electrónico: sg@foodforlife-spain.es.

Sus datos serán tratados con la finalidad de analizar la adecuación de su candidatura y, en el caso de resultar beneficiario de la IV Edición de Premios Ingenia Startup, proceder a publicar su nombre y su imagen en los distintos canales de comunicación de FIAB y la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain y la difusión a medios de comunicación a efectos de difundir la celebración de dichos premios.

La Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain no facilitará sus datos personales a terceros salvo obligación legal prevista en la normativa que es de aplicación. Sus datos se conservarán durante la vigencia de la tramitación de la solicitud y, finalizada la misma, serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde que finalice el proceso de selección y sean adjudicados los premios. Una vez finalizado, se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción de las mismas.
La base legal para el tratamiento de sus datos personales es su consentimiento para poder atender su solicitud de participación en la convocatoria.

En cuanto a la publicación en la página web <https://foodforlife-spain.es/> de su nombre y su imagen, la base legal es el consentimiento del tratamiento de sus datos otorgado al remitirnos su documentación en el formulario habilitado en su aplicación a la IV Edición Premios Ingenia Startup.
Tendrá derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Puede solicitarlo por escrito a través de sg@foodforlife-spain.es.

En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas que, por motivo de esta solicitud, tuviese que comunicar a la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain deberá, con carácter previo a la comunicación, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y obtener su consentimiento.

Confidencialidad.

La Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados. Además, hará firmar al Jurado un documento de confidencialidad.

Aceptación de las Bases.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que el Jurado, adopte por incidencias.